



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

21 ABR 2016

VISTO:

El expediente N° 19539/2016 el cual La Agrupación Estudiantil La Revuelta la Bisagra solicita la Declaración de Interés al **"Congreso de Derecho Civil: El vigente Código Civil y Comercial Argentino"**, que se llevara a cabo los días 15, 16 y 17 de junio del corriente, en la Facultad de Derecho de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Congreso de Derecho Civil: El vigente Código Civil y Comercial Argentino"**, que se llevara a cabo los días 15, 16 y 17 de junio del corriente, en esta alta Casa de estudios.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

Resolución N°:

G/S

502

COPIA FIEL